EXPTE. D- 4334 /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Día Mundial de la Protección de la Naturaleza" que se celebra los 18 de octubre de cada año, instaurada por la ONU en el año 1972 con el objeto de tomar conciencia sobre la problemática ambiental.

SOLLO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

HC DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración busca declarar el interés legislativo por el "Día Mundial de la Protección de la Naturaleza" que se celebra cada año desde 1972, fecha en la cual el ex presidente de Argentina el general Juan Domingo Perón, pronunciara en un discurso en Madrid las siguientes palabras:

"Ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología. Es necesario revertir de inmediato la dirección de esa marcha, a través de una acción mancomunada internacional".

Estas palabras llegaron a manos de KurtWaldheim, entonces secretario de la *ONU*, por medio de una carta que envió el mismo Perón. Las palabras calaron tan profundamente en el secretario que se hizo eco de las mismas ante la Asamblea General de este organismo, logrando que desde entonces existiese la efeméride del Día Mundial de Protección de la Naturaleza.

El cambio climático, la contaminación, o la extinción de especies son temas que han llamado la atención de la comunidad internacional aumentando la preocupación de los ciudadanos, permitiendo tomar conciencia de nuestros impactos y haciéndonos reflexionar sobre la necesidad de actuar en consecuencia.

Actualmente uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas, es conseguir un mundo más sostenible, esto es lo que promueve en la Agenda 2030, lograr que los países obtengan su desarrollo sin afectar la naturaleza, más bien aprovechando los recursos renovables que esta posee. La mejor manera de ayudar con este propósito es cumpliendo los siguientes objetivos:

- Utilizar fuentes energéticas renovables.
- Reciclar y reutilizar el plástico y todo aquel material de desecho con el cual se puedan crear nuevos productos.
- Hacerle mantenimiento regular al automóvil o cambiarlo por uno que use biocombustibles o energía eléctrica solar.
- Construir urbanismos de techos verdes.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

- Generar composta orgánica en nuestros hogares para reducir la basura en las ciudades.
- Llevar bolsas de compras ecológicas.
- Reducir nuestra huella de carbono.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece en su artículo 28 que los habitantes de la Provincia de Buenos Aires tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras, con el claro objeto de preservar, resguardar, recuperar, conservar los recursos naturales, renovales y no renovables y planificar el aprovechamiento racional de los mismos, controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema, entre otras acciones allí contempladas.

La celebración de este día tiene como principal objetivo identificar la problemática ambiental tanto a nivel global, como a nivel local y crear conciencia en las personas y muy especialmente en los gobiernos en cuanto a la necesidad de participación para conservar y proteger el medio ambiente.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.